

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50° aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCION -D- N° 565-22

Salta. Expediente Nº 19.362/21

VISTO: La Res D Nº 138-22 de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución aludida, se convalida la Resolución Nº SO-398/2021, emitida por la Sede Regional de Orán.

Que por un error se numeró la misma como Resolución de Decanato y correspondía ser de Consejo Directivo.

Que obra a fojas 22 de las presentes actuaciones, informe de Mesa de Entradas y Archivos y solicitud de la Secretaria Académica, para dejar sin efecto la Res D Nº 138-22.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución D Nº 138-22 por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

KIE NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Cionaios de la Salud - UNSa

Decano

Fecultad de Clencias de la Salud - UNSe